

¿El cotizante debe comunicar a la isapre los cambios de su situación laboral o previsional?

Si, el cotizante debe comunicar todos los cambios de situación laboral o previsional a su Isapre. Para ello, deberá concurrir a las oficinas de la Institución de Salud a la que esté afiliado, firmar el FUN y registrar todas las modificaciones respectivas.

Ejemplos de cambio de situación laboral o previsional:

- Trabajador activo cambia su calidad laboral a pensionado
- Trabajador dependiente cambia su calidad laboral a cesante
- Trabajador dependiente pasa a ser un trabajador independiente

Más información sobre procedimientos de suscripción, adecuación, modificación y terminación de contratos, revisar la [Circular IF N° 116 del 21/04/2010, puntos 3.1 y 5.5](#)